INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

M E M O R A N D U M

Para: **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, LPN Nº 116/12.-**
Ref.: **Informe Complementario**
Fecha: **Asunción, 09 de abril de 2013**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Complementario de la Oferta presentada en la Licitación Pública Nacional 116/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS" "

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes
2. Ofertas Originales de las firmas:

- PARASOFT S.R.L.
- CONSORCIO NC

3. Proyecto de Resolución de la LPN Nº 116/12

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

Sr. Luis Fernandez
Representante de la DGBS

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS
9/4/13
15:30

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta Nº..... De fecha..... de 2013

RESOLUCIÓN Nº...../1..

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS ITEMS 10 Y 20 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 116/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"

VISTO: El memorando PR/ DBS Nº ...../12, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicio por el que pone a consideración del Consejo de Administración el Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional **116/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS";**

CONSIDERANDO:

Que Por Memorándum PR/DIF/Nº F- 416/2012 de fecha 11 de octubre de 2012, del la Dirección de Informática, y registrada dentro del sistema interno como Nº MEM-0052-2012-00461, se eleva el pedido para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS".

Que El pedido se encuentra reprogramado en el Programa Anual de Contrataciones 2.012 con el código N° 238158, según Memorándum DBS/TC/N° 1316/2012 de fecha 15 de octubre de 2.012.-

Que Por La Resolución Nº 085-025/12 de fecha 18 de octubre de 2012, por la que se autoriza el llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS", y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

Que Por Nota PR/DGBS Nº 2856/12 de fecha 07 de noviembre de 2012, se pone a conocimiento de la Dirección de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 116/12.-

Que Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 008206/12 de fecha 17 de octubre de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP Nº 1740/2012 por el monto de Gs. 3.397.950.000.- (Guaranies Tres Mil Trescientos Noventa y Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil) que afecta al los Programas 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y 2 "Asistencia Médica General", Rubro 340 "Bienes De Consumos De Oficinas E Insumos", del Ejercicio Fiscal 2012. Cabe aclarar que la contratación es Plurianual por un monto previsto a contratar de Gs. 13.591.800.000.- (Guaraníes Trece Mil Quinientos Noventa y un Millones Ochocientos Mil) ID Nº 238158.-

Por Memorándum DIJ/DDC/ Nº 305/2013 de fecha 1 de marzo de 2013, la Dirección Jurídica, emite su Dictamen exponiendo lo siguiente: *"Efectivamente, la Ley 2051/03, en su art. 36 establece.. "toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.. si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación..". Por tanto, a criterio de esta Dirección Jurídica, corresponde la aplicación del artículo 36 de la Ley 2051/03, con respecto a los efectos legales derivados del incumplimiento del adjudicado en cuanto a la falta de formalización del contrato por causa imputable al mismo".*

Que, en su Informe Complementario, la Comisión para el estudio de las Ofertas inherentes a la LICITACION PUBLICA NACIONAL 116/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS", sugiere adjudicar el ítem 10 a la firma Parasoft S.R.L. y el ítem 20 a la firma Consorcio NC, conforme al art. 36 de la Ley Nº 2051/2003.

Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESUELVE

1°) Revocar la adjudicación de los ítems 10 y 20 a la firma Distribuidora Multimerc, en **la Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"**, por no formalizar el contrato dentro del plazo legal por causa imputable a la misma, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

2º) Ordenar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través de la Oficina de Seguros, la ejecución de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta de la firma Distribuidora Multimerc.

3°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS" conforme a los cuadros que se encuentran en el anexo de la presente resolución.

PARASOFT S,R.L.

Empresas	items	Código de Catálogo	Características	Detalle	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Minima (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)
PARASOFT SRL	10	44103105-001	HPC8727AE	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535	HP/China	Unidad	Unidad	40	80	91.005	3.640.200	7.280.400

Monto Total adjudicado: Gs. 7.280.400.- (Guaraníes Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos).- IVA Incluido

CONSORCIO NC

Empresas	items	Código de Catálogo	Características	Detalle	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Minima (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)
CONSORCIO NC	20	44103105-001	18L0032	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100	MULTIGRAPH / TAIWAN	Unidad	Unidad	10	20	129.500	1.295.000	2.590.000

Monto Total adjudicado: Gs. 2.590.000.- (Guaraníes Dos Millones Quinientos Noventa Mil).- IVA Incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendi
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto de Soporte a Usuarios

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato, resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a las empresas adjudicadas y no adjudicadas y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión de Estudio de Ofertas.----------

6°) Designar como Administrador de Contrato a la Dirección de Informática----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

8°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

9º) Comunicar a quién corresponda y archivar.----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el nueve de abril de 2013, se presenta la evaluacion del Informe Complementario resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***"Licitación Publica Nacional Nº 116/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de la Secretaria General, de fecha 18 de Diciembre de 2012, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios: el Sr. Luis Fernández en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Guillermo Segovia en representación de la Dirección de Informática, la Abog. Juana Maria Montserrat Cardozo en representación de la Dirección Jurídica, y el Abog. Alejandro Mendieta con Certificación de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DIF/N° F- 416/2012 de fecha 11 de octubre de 2012, del la Dirección de Informática, y registrada dentro del sistema interno como Nº MEM-0052-2012-00461, se eleva el pedido para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS".

El pedido se encuentra reprogramado en el Programa Anual de Contrataciones 2.012 con el código N° 238158, según Memorándum DBS/TC/N° 1316/2012 de fecha 15 de octubre de 2.012.-

La Resolución Nº 085-025/12 de fecha 18 de octubre de 2012, por la que se autoriza el llamado de la **Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS",** y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

Por Resolución del Consejo de Administración Nº 003-002/13, de fecha 10 de enero de 2013, la distibuidora MULTIMERC fue ajudicada en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 116/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"**

Por Memorandum DGBS/DCO/ Nº 353/2013, de fecha 22 de febrero de 2013, el Departamento de Contratos informa a la Oficina de Coordinación con relación a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC, que la misma no ha presentado la totalidad de los documentos solicitados para la firma del Contrato en el tiempo establecido para formalizar el mismo.-

Por Memorandum DIJ/DDC/ Nº 305/2013 de fecha 1 de marzo de 2013, la Dirección Jurídica, emite su Dictamen exponiendo lo siguiente: Efectivamente, la Ley 2051/03, en su art. 36 establece.. *"toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte dias hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.. si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación..". A criterio de la Dirección Jurídica, corresponde la aplicación del artículo 36 de la Ley 2051/03, con respecto a los efectos legales derivados del incumplimiento del adjudicado en cuanto a l afalta de formalización del contrato por causa imputable al mismo.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 08206/12 de fecha 17 de octubre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 3.397.950.000.- (Guaranies Tres Mil Trescientos Noventa y Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil).** Conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1740/2012 de fecha 17 de octubre de 2012. Se informa que el llamado afecta al rubro 340 **"Bienes De Consumos De Oficinas E Insumos",** de los Programas 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y 2 "Asistencia Médica General". Cabe mencionar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de **Gs. 13.591.800.000.- (Guaraníes Trece Mil Quinientos Noventa y un Millones Ochocientos Mil) ID Nº 238158.-**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta 157/12 de fecha 14 de diciembre de 2012, siendo las **11:00** horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1- OFFICE COMPU SA: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 2.910.439.575.- (Guaraníes dos mil novecientos diez millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos setenta y cinco) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO SA DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.09555/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 119 (ciento diez y nueve) HOJAS.

2- HADAMI SA: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 2.685.281.558.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y cinco millones doscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y ocho) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 94.000.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.025945/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 141 (ciento cuarenta y uno) HOJAS.

3- DISTRIBUIDORA MULTIMERC: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 5.182.644.900.- (Guaraníes cinco mil ciento ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 260.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: IMPERIO SA SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza:

Felix Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

47.1501.014642/0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 193 (ciento noventa y tres) HOJAS.

4- DOCUNET SA: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 343.640.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.025946/0000 TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 39 (treinta y nueve) HOJAS.

5- SERVIPRO SRL: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 2.007.860.000.- (Guaraníes dos mil siete millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.025948/0000 TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 42 (cuarenta y dos) HOJAS.

6- SERVIMATIC: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 1.450.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: IMPERIO SA SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 47.1501.014645/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 30 (treinta) HOJAS.

7- PARASOFT SRL: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 1.902.898.934.- (Guaraníes un mil novecientos dos millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos treinta y cuatro) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: CENTRAL SA DE SEGUROS N° de Póliza: 20.1508.0000464/0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 82 (ochenta y dos) HOJAS.

8- CONSORCIO NC: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 4.719.642.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos diez y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA. N° de Póliza: 36.1508.0002865/0000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 334 (trescientos treinta y cuatro) HOJAS.

9- FORTALEZA IMPORT-EXPORT SA: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 1.352.500.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones).Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA SA-ASEPASA N° de Póliza: 18.1508.07474/000.- TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 33 (treinta y tres) HOJAS.
OBSERVACION: La Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta está a la orden del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

10- MASTER SOFT: Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 6.002.022.532.- (Guaraníes seis mil noventa y dos millones veinte y dos mil quinientos treinta y dos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0004793/0000.-
TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 126 (ciento veinte y seis) HOJAS.

OBSERVACIONES: SE ANEXA OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS FIRMAS:
- **OFFICE COMPU SA**
- **HADAMI SA**
- **SERVIPRO SRL**
- **CONSORCIO NC**
- **FORTALEZA IMPORT-EXPORT SA**

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las doce hora con treinta y cinco minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

N° de Orden	Documentos Sustanciales										
		Formulario de Presentación de la Oferta		Formulario de Lista de Precios		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	PARASOFT SRL	✓		✓		✓		✓		✓	
2	CONSORCIO NC	✓		✓		✓		✓		✓	

5. INFORME JURIDICO:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación Pública Nacional Nº116 **"Adquisición de insumos y repuestos para Impresoras del I. P .S."** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

- ***CONSORCIO NC:***

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Díaz
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Meadieta
D.G.B.S.

DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

CONCLUSION:

Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo prescripto en el PBC.-

- ***PARASOFT SA***

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

CONCLUSION:

Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo prescripto en el PBC.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Orden	Empresas	items	Código de Catálogo	Características	Detalle	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Minima (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)	Precio Referencial	% variacion
1	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	10	44103105-001	HPC8727AE	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535	HP/USA	Unidad	Unidad	40	80	87.500	3.500.000	7.000.000	115.000	-24%
2	PARASOFT SRL	10	44103105-001	HPC8727AE	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535	HP/China	Unidad	Unidad	40	80	91.005	3.640.200	7.280.400	115.000	-21%
3	MASTER SOFT PY SRL	10	44103105-001	HPC8727AE	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535	HP/Malasia/ Puerto Rico/Irlanda	Unidad	Unidad	40	80	94.518	3.780.720	7.561.440	115.000	-18%
4	CONSORCIO NC	10	44103105-001	HPC8727AE	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535	MULTIGRAPH / TAIWAN	Unidad	Unidad	40	80	104.000	4.160.000	8.320.000	115.000	-10%
5	OFFICE COMPU SA:	10	44103105-001	HPC8727AE	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535		Unidad	Unidad	40	80	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	
6	HADAMI SA	10	44103105-001	HPC8727AE	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535		Unidad	Unidad	40	80	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	
7	SERVIPRO SRL	10	44103105-001	HPC8727AE	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535		Unidad	Unidad	40	80	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	
8	SERVIMATIC	10	44103105-001	HPC8727AE	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535		Unidad	Unidad	40	80	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	
1	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	20	44103105-001	18L0032	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100	Lexmark/Usa	Unidad	Unidad	10	20	118.000	1.180.000	2.360.000	240.000	-51%
2	CONSORCIO NC	20	44103105-001	18L0032	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100	MULTIGRAPH / TAIWAN	Unidad	Unidad	10	20	129.500	1.295.000	2.590.000	240.000	-46%
3	MASTER SOFT PY SRL	20	44103105-001	18L0032	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100	Lexmark/Filipinas/ Indonesia	Unidad	Unidad	10	20	175.864	1.758.640	3.517.280	240.000	-27%
4	OFFICE COMPU SA:	20	44103105-001	18L0032	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100	Lexmark / USA-China-Filipina-Mexico	Unidad	Unidad	10	20	185.400	1.854.000	3.708.000	240.000	-23%
5	HADAMI SA	20	44103105-001	18L0032	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100		Unidad	Unidad	10	20	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	
6	SERVIPRO SRL	20	44103105-001	18L0032	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100		Unidad	Unidad	10	20	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	
7	SERVIMATIC	20	44103105-001	18L0032	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100		Unidad	Unidad	10	20	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	
8	PARASOFT SRL	20	44103105-001	18L0032	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100		Unidad	Unidad	10	20	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente que no existe errores aritméticos.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

PARASOFT SRL: se le solicito la extencion de 60 (sesenta) dias de la Garantia de Mantenimiento de Ofertas. El mismo respondio en tiempo y forma.

CONSORCIO NC: se le solicito la extencion de 60 (sesenta) dias de la Garantia de Mantenimiento de Ofertas. El mismo respondio en tiempo y forma.

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

	PARASOFT SRL	CONSORCIO NC
PARA LOS TONER Y CINTAS 1- Declaración Jurada de no vencimiento de los productos por un periodo mínimo de un año a partir de la entrega del insumo, este documento puede presentarse para la apertura de sobres o durante el proceso de evaluación de las ofertas, pero deberá presentarse antes de la adjudicación ya que este documento será descalificativo, para evitar la entrega de productos que tengan fechas muy cortas de vida útil.	CUMPLE	CUMPLE
2- Declaración Jurada de que los cartuchos son nuevos, no remanufacturados ni recargados.	CUMPLE	CUMPLE
3- Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes/servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
5- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
6- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	CUMPLE	CUMPLE
7- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	CUMPLE	CUMPLE
8- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Informe Técnico:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las mismas según el siguiente cuadro.

ITEMS	DESCRICION	Parasoft S.R.L.	Consorcio NC
10	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535	Cumple	Cumple
20	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100		Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.C.B.S.

11. CAPACIDAD FINANCIERA:

A continuación se reproduce el cuadro del cálculo efectuado en virtud de los balances financieros presentados por los oferentes participantes conforme a los índices establecidos en la Sección III, apartado (a) Capacidad Financiera del PBC:

ESTADOS FINANCIEROS							
1. PARASOFT SRL							
		2011		**2010**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	24.181.993.432	1,56	18.290.124.287	1,53	**1,55**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.518.418.212		11.926.731.915			
Endeudamiento	Pasivo total	16.015.404.183	0,57	12.128.122.265	0,55	**0,56**	CUMPLE
	Activo total	28.097.611.916		22.226.841.039			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.507.244.927	1	3.285.893.013	1	**0,95**	CUMPLE
	Capital	3.557.000.000		3.557.000.000			
Capital	Activo corriente	24.181.993.432	8.663.575.220	18.290.124.287	6.363.392.372	**190.289.893**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.518.418.212		11.926.731.915			
1.902.898.934							
2. CONSORCIO NC.							
		2011		**2010**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.120.634.322	1,14	209.465.147	1,51	**1,32**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.746.022.617		139.023.711			
Endeudamiento	Pasivo total	2.746.022.617	0,88	139.023.711	0,02	**0,45**	CUMPLE
	Activo total	3.120.634.322		7.016.944.208			
Rentabilidad	Utilidad Neta	288.961.756	10	38.419.364	1	**5,46**	CUMPLE
	Capital	30.000.000		30.000.000			
Capital	Activo corriente	3.120.634.322	374.611.705	209.465.147	70.441.436	**471.964.200**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.746.022.617		139.023.711			
4.719.642.000							

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2010 y 2011.

Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2010 y 2011

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital no deberá ser negativo en promedio de los años 2010 y 2011.

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente) : Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Licitación Pública Nacional SBE N° 116/12
"Adquisición de Insumos y Repuestos para Impresoras del IPS"

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente Cuadro de empresa y Precios Adjudicados:

PARASOFT S,R.L.

Orden	Empresas	items	Código de Catálogo	Características	Detalle	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Minima (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)	Precio Referencial	% variacion al precio Referencial	% variacion a la 1ra Oferta
2	PARASOFT SRL	10	44103105-001	HPC8727AE	Cartucho de tinta XL negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3420, 3535	HP/China	Unidad	Unidad	40	80	91.005	3.640.200	7.280.400	115.000	-21%	4%

Monto Total adjudicado: Gs. 7.280.400.- (Guaraníes Siete Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos).- IVA Incluido

CONSORCIO NC

Orden	Empresas	items	Código de Catálogo	Características	Detalle	Marca/ Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Minima (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)	Precio Referencial	% variacion	% variacion a la 1ra Oferta
2	CONSORCIO NC	20	44103105-001	18L0032	Cartucho de tinta negra p/ impresora Lexmark X6100	MULTIGRAPH / TAIWAN	Unidad	Unidad	10	20	129.500	1.295.000	2.590.000	240.000	-46%	10%

Monto Total adjudicado: Gs. 2.590.000.- (Guaraníes Dos Millones Quinientos Noventa Mil).- IVA Incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION
Guillermo
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento tributario.
e) Autorización del fabricante en la que deberá constar que el oferente cuenta con servicio autorizado para los bienes, certificado por el fabricante o representante regional o local, avalando la garantía por el periodo exigido.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Guillermo Segovia
Dpto. de Soporte a Usuarios
Dirección de Informática

Sr. Guillermo Segovia
Dirección de Informática

Abog. Juana Montserrat Cardozo
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones

Sr. Luis Fernández
Dirección de Gestión de Bienes Y Servicios

Abog. Alejandro Mendieta
Con Certificación DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.